

CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL\*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: [consultapublica@rancagua.cl](mailto:consultapublica@rancagua.cl) O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N.º 445 DENTRO DEL SIGUIENTE PLAZO: 14-09-2022 al 28-10-2022.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario, o acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl)



\* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundadamente, indicando "PLAN SECCIONAL DE REMDELACIÓN DAMERO FUNDACIONAL DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

**QUE ES UN PLAN SECCIONAL DE REMDELACIÓN**

- ▶ Es un instrumento de planificación territorial enmarcado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (artículos 72, 73 y 74) y su Ordenanza (artículos 2.1.15, 2.1.39 y 2.1.40)
- ▶ Tiene como objetivo establecer disposiciones que permitan la renovación de un área seleccionada, en este caso el área céntrica y damero fundacional de Rancagua. :

**QUE ES EL INFORME AMBIENTAL**

- ▶ Corresponde a la constatación del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica aplicado al Plan Seccional de Remdelación "Damero fundacional de Rancagua"
- ▶ El Informe desarrolla una descripción que permite entregar contexto normativo y la justificación, los objetivos de planificación, el marco del problema, las principales problemáticas ambientales y valores e intereses reconocidos, los actores principales convocados y la propuesta de objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable.
- ▶ Se realiza una descripción y análisis de los factores críticos de decisión, se determinan los criterios de evaluación de las alternativas y del anteproyecto, exponiendo un Plan de seguimiento para cumplir los objetivos.

Para consultar el informe completo, puede acceder al sitio: <https://eae.mma.gob.cl/file/392> o escanear el siguiente código QR

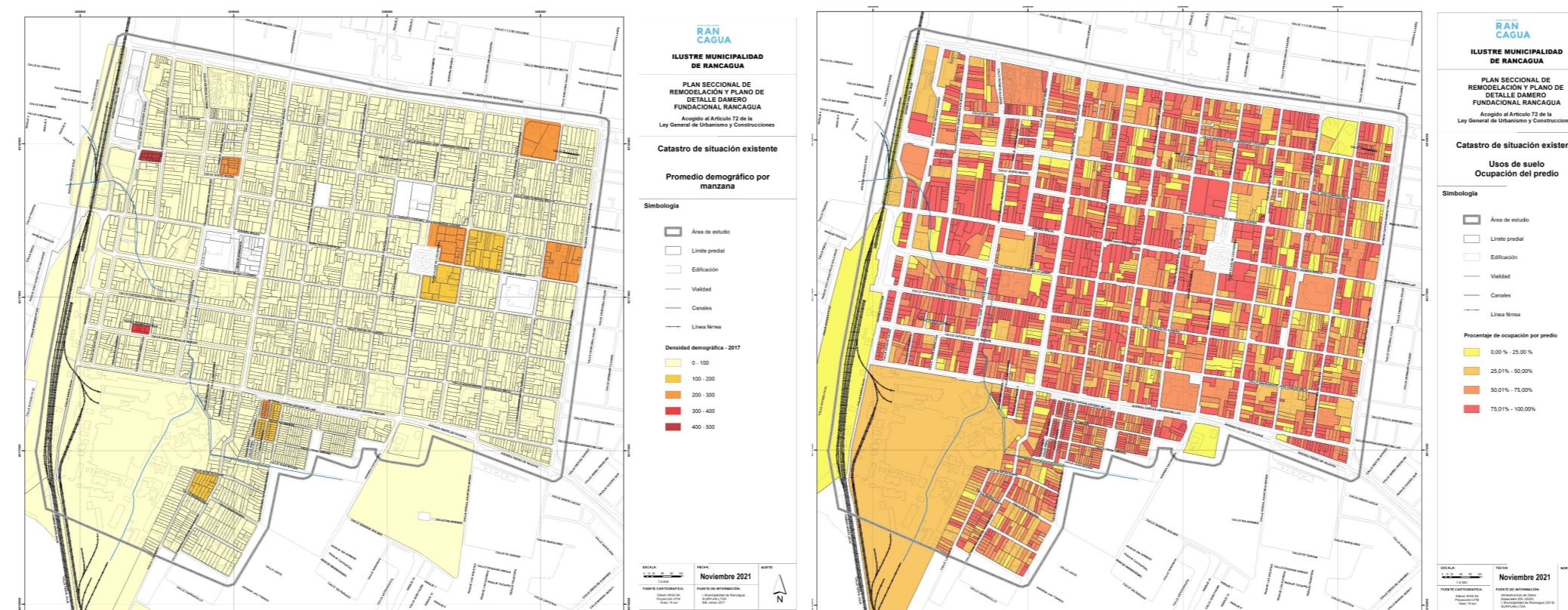


Para consultar el catastro y diagnóstico, puede acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) o escanear el siguiente código QR



**CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN**

- ▶ En el área del Plan, el uso habitacional tiene una baja ocupación, hay un constante proceso de despoblamiento aunque está dotada de valores patrimoniales e históricos.
- ▶ En el ámbito ambiental se identifica escasez de áreas verdes, discontinuidad del espacio público y aumento de temperatura que implica el cambio climático.
- ▶ Se justifica la propuesta por la condición de deterioro y obsolescencia, por la condición del espacio público desordenado y la ausencia de dinámicas de renovación.



**CONSIDERACIONES AMBIENTALES**

A partir de la justificación del plan, los Objetivos y Criterios de Desarrollo Sustentable se definen aquellos temas de sustentabilidad relevantes o esenciales y se expresan en cuatro Factores Críticos de Decisión (FCD):

- ▶ **FCD 1. Confort Urbano** aquí se reconocen dos elementos, uno de ellos asociado a la contaminación que se enfoca principalmente a las fuentes móviles, donde la propuesta del Plan secciona! aporta desde la normativa de vialidad y zonificación. El otro se relaciona con las islas de calor identificadas en el centro de Rancagua, donde la normativa del Plan secciona! aporta desde la propuesta de superficies de áreas verdes y corredores verdes.
- ▶ **FCD 2. Terrenos subutilizados y repoblamiento** que incorpora en su definición dos criterios uno relacionado a la presencia de sitios subutilizados en el centro, lo cual da cuenta del deterioro de la imagen urbana y por otra parte comprende datos asociados al repoblamiento enfocado en los datos de los destinos de uso de suelo del centro.
- ▶ **FCD 3. Patrimonio local** que aborda inversiones y normativa urbana concordante con el patrimonio cultural. El objetivo es el reconocimiento de la inversión en esta materia con la finalidad de determinar la evolución de iniciativas en materias de patrimonio.
- ▶ **FCD 4. Movilidad urbana**, que incorpora tres temas priorizados: inversión en transporte público y medios de transporte no motorizado, congestión vehicular y los accidentes registrados ya que destacan ejes del centro de la ciudad como sitios principales de siniestros.

**OBJETIVOS DEL PLAN SECCIONAL DE RENOVACIÓN**

OBJETIVO DE PLANIFICACIÓN (1)	OBJETIVO AMBIENTAL (2)	CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (3)
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Definir una distribución sostenible de los modos de transporte, privilegiando la movilidad peatonal y de bicicletas.</li> <li>○ Regular usos de suelo en función de la disminución del uso del auto</li> <li>○ Implementar zonas de remodelación con incentivos que gatillen un repoblamiento sostenido y la permanencia de los actuales habitantes</li> <li>○ Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura, la compatibilidad entre ellos y la incorporación del sector patio El Teniente a roles urbanos reconociéndolo como parte del centro regional y generando distanciamiento de las actividades productivas respecto del entorno residencial</li> <li>○ Establecer normas urbanísticas que consoliden una imagen urbana de alto estándar y promuevan la renovación</li> <li>○ Identificar sectores de interés patrimonial y definir normas urbanísticas concordantes con los valores de éstos</li> <li>○ Establecer normas urbanísticas concordantes con hitos patrimoniales e identitarios de la ciudad</li> </ul>	<p>Fomentar los modos de transporte más sustentables y, consecuentemente desincentivar el uso del automóvil particular, mediante la definición de zonas con restricción de estacionamientos en cuadrante en torno a eje Estado (cuadrante: San Martín, O'Higgins, Freire e Ibieta), la definición de aperturas y ensanches viales donde se establezca modalidades de ciclovías y medidas complementarias que favorezcan la movilidad activa, el tránsito peatonal, de bicicleta y el transporte público.</p> <p>Refuerzo de la imagen urbana del centro y barrio estación, mediante una propuesta de normas urbanísticas en barrios patrimoniales (PB, PH, PM, PC, PR y TP) que reconozcan y ponen en valor su imagen urbana.</p>	<p>El centro de Rancagua mejora su conectividad y acceso, disminuyendo la congestión vehicular, especialmente en las calles Bernardo O'Higgins, Antonio Millán y San Martín, favoreciendo formas más sustentables de moverse (peatón y bicicleta) y disminuyendo así mismo la generación de emisiones por fuentes motorizadas móviles</p> <p>El Centro de Rancagua protege su patrimonio paisajístico, inmuebles característicos y edificios dotados de valores culturales, como las poblaciones obreras de Sewell, Rubio, Hoffman, Trénova y Esperanza y las zonas con edificaciones y dinámicas singulares como el entorno del Mercado Central y barrio Brasil</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Definir afectaciones de utilidad pública para aumentar la dotación de áreas verdes.</li> <li>○ Incorporar incentivos para mejorar la calidad ambiental de los espacios no construidos, con incentivo referido a antejardines y compensación con aumento de alturas en algunas zonas del centro.</li> </ul>	<p>Aumentar la arborización y las superficies verdes en el área céntrica con la finalidad de entregar espacios de descanso, de sombra y de ventilación a los transeúntes, mediante la propuesta de nuevas superficies de áreas y corredores verdes, e incentivos normativos para la generación de antejardines en zonas de equipamiento (EQ CR; EQ SR; EQ S) y residenciales (RA; RB; RC) y con medidas complementarias que refuercen la arborización y climatización de las veredas.</p>	<p>El área céntrica de Rancagua privilegia superficies arborizadas, reconociendo el canal San Pedro (sector Población Sewell y sector cercano al Rodoviario) en su sección abierta y proponiendo corredores arborizados que conforman un sistema lineal de áreas verdes en el centro de la ciudad.</p>

- (1) Los objetivos de planificación dan respuesta a las fortalezas y restricciones diagnosticadas y orientan las propuestas normativas
- (2) Los objetivos ambientales se plantean en consideración a las principales problemáticas ambientales o potenciales, e intereses o valores ambientales a proteger
- (3) Los criterios de desarrollo sustentable generan el marco dentro del cual se debe manejar el Plan y permiten establecer el contexto de las reglas de sustentabilidad

**AREA DEL PLAN SECCIONAL**



**DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO**

- ▶ El estudio se desarrolló entre noviembre de 2019 y agosto del 2022 y contó con participación temprana en todas las etapas

Para consultar el informe del plan seccional, puede acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) o escanear el siguiente código QR



**DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO**

FCD	CRITERIO DE EVALUACIÓN	TENDENCIA
FCD 1. CONFORT URBANO	Contaminación atmosférica asociada fuente móvil. Reconocimiento de islas de calor y temperaturas promedio	<p><b>Aumento</b></p> <p>Emisiones MP 2,5 de vehículos: Gráfico de líneas que muestra un aumento constante desde 2005 hasta 2019.</p> <p>Proyección T° al año 2050: Gráfico de líneas que muestra un aumento de temperatura proyectado hasta 2050.</p>
FCD 2. TERRENOS SUB-UTILIZADOS	Predios sitios eriazos y estacionamientos Destinos de suelo en Centro de Rancagua	<p><b>Aumento</b></p> <p>Nº de predios eriazos: Gráfico de líneas que muestra un aumento de predios eriazos desde 2005 hasta 2019.</p> <p>Permisos habitacionales y no habitacionales: Gráfico de barras que muestra un aumento de permisos habitacionales desde 2005 hasta 2019.</p>
FCD 3. PATRIMONIO LOCAL	Inversión referida a zonas patrimoniales Puesta en valor del patrimonio mediante normativa urbana	<p><b>Aumento</b></p> <p>Nº de proyectos de inversión (sector patrimonio): Gráfico de líneas que muestra un aumento de proyectos de inversión desde 2005 hasta 2019.</p> <p>Declaratorias de Monumentos Nacionales: Gráfico de barras que muestra un aumento de declaratorias de monumentos nacionales desde 1954 hasta 1998.</p>
FCD 4. MOVILIDAD	Inversión en proyectos de vialidad para transporte público y no motorizado Congestión vehicular Aumento de accidentabilidad	<p><b>Aumento</b></p> <p>Aumento del parque vehicular: Gráfico de líneas que muestra un aumento del parque vehicular desde 2008 hasta 2019.</p> <p>Siniestros de tránsito: Gráfico de líneas que muestra un aumento de siniestros de tránsito desde 2013 hasta 2019.</p>

CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL\*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: [consultapublica@rancagua.cl](mailto:consultapublica@rancagua.cl) O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N.º 445 DENTRO DEL SIGUIENTE PLAZO: 14-09-2022 al 28-10-2022.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario, o acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl)



\* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundadamente, indicando "PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN DAMERO FUNDACIONAL DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

### SITUACIÓN NORMATIVA ACTUAL

CONDICIONES VIGENTES (JUN 2022)	ZCH 1	ZA - 1	CH	C3	SM 1	C1	C4	EQ CB 1	R1	R2	IE	IA	PE
Densidad Máxima (hab/Ha)	No exige	No exige	N A	No exige	385	500	NA	NA	NA	540	480	NA	350
Altura máxima (PISOS) edificación AISLADA	NA	NA	N A	NA	Rasante	Rasante	Rasante	Rasante	Rasante	4	NA	Rasante	Rasante
Altura máxima (PISOS) edificación PAREADA	NA	NA	N A	NA	Rasante	Rasante	Rasante	Rasante	Rasante	4	NA	NA	NA
Altura máxima (PISOS) edificación CONTINUA	4,5	4,5	6,3	3	3	3	NA	2	2	NA	NA	4	
Ocupación máxima de suelo	0,8	0,8	1	1	0,8	0,7	0,6	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9

▶ No reconoce la realidad actual  
 ▶ No incentiva el uso residencial

▶ No limita alturas en todas las zonas  
 Para consultar la ordenanza y plan vigente, puede acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) o escanear el siguiente código QR

### ANTEPROYECTO DE PLAN SECCIONAL DE RENOVACIÓN

CONDICIONES DE EDIFICACION	PB	PH	PM	PC	PR	EQ CR	EQ SA	EQ SB	EQ SRA	EQ SRB	EQ SRC	RA	RB	RC	IE	IC	NM	NE
Densidad Máxima (hab/Ha)	250	130	130	400	320	250	350	350	350	350	350	450	450	450	0	0	130	130
Altura máxima (PISOS)	3,5	2	3	3	2	8	5	5	6	6	6	5	5	6	6	5	4	5
Altura Máxima de la Edificación con recubrimiento	NA	NA	NA	NA	NA	12	8	8	10	9	NA	8	8	12	NA	NA	6	8
Altura Máxima de la Edificación en LO (PISOS)	3,5	1	2	2	2	8	5	5	5	5	5	4	4	4	NA	NA	NA	5
Ocupación máxima de suelo	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,9	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7

- ▶ Todas las zonas tienen **altura definida**
- ▶ Las zonas tienen **densidad definida** (salvo IE y NC que no permiten vivienda)
- ▶ Delimita zonas para **planos de detalle**
- ▶ Redefine las **afectaciones de utilidad pública** de acuerdo a la factibilidad de materializarlas

Para acceder a la ordenanza, puede escanear el siguiente código QR:

### EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ANTEPROYECTO

FCD	OPORTUNIDADES	RIESGOS
FCD 1. CONFORT URBANO	<p>Disminución de playas de estacionamientos y establece un polígono de restricción de estacionamiento</p> <p>Cambiaría la tendencia del uso de vehículos lo que aporta en términos de la absorción de CO2</p> <p>Nuevas áreas verdes (3,4 hectáreas) y corredores verdes (6.066 metros lineales) permiten disminuir las temperaturas</p> <p>Incentivos normativos asociados a antejardines aportan igualmente en superficies verdes y por lo tanto en la disminución de las temperaturas superficiales</p>	<p>La mantención del uso de estacionamientos en el área de prohibición.</p> <p>La mantención del uso del vehículo particular de visitantes en el área, Aumento del uso de estacionamientos en el entorno</p> <p>Escasa materialización de áreas verdes y corredores (arborizados)</p> <p>Falta de aprobación y materialización de Plano de Detalle de Confort térmico y Plan de Gestión</p> <p>Falta o escasa materialización de áreas verdes propuestas y de corredores verdes en el área centro.</p> <p>Falta de consideración de aspectos paisajísticos y climáticos en la propuesta de cubierta vegetal en corredores y áreas verdes.</p> <p>Falta de materialización de proyectos con incentivos normativos que integran antejardines al espacio público.</p> <p>Falta de aprobación y materialización de Plano de Detalle de Confort térmico y Plan de Gestión</p>
FCD 2. TERRENOS SUBUTILIZADOS Y REPOBLAMIENTO	<p>La zonificación propuesta pretende generar ocupación de estos espacios, y se establecen medidas complementarias de gestión que apoya esta definición.</p> <p>Se establece un polígono de restricción de uso de estacionamiento que aporta en el cambio de tendencia de aumento de sitios eriazos y estacionamientos</p> <p>La zonificación conduce un repoblamiento con incentivos en la zona de remodelación para aumento de proyectos residenciales.</p> <p>Se define una franja de amortiguación (NC o Nodo Codelco) en torno a la zona industrial de Codelco, se considera una oportunidad, ya que aporta en el mejoramiento de las condiciones del uso habitacional.</p>	<p>La mantención del uso de estacionamientos en el área de prohibición.</p> <p>Falta de materialización de usos señalados por el Plan Seccional en sitios identificados como eriazos estacionamientos, lo cual lleva a la existencia de estos pese a realizar el cambio de norma.</p> <p>Falta de materialización del Plan de gestión en materias relacionadas con las Plazas de Bolsillo.</p> <p>Falta o escasa materialización de usos habitacionales en el área.</p> <p>Falta de materialización del Plan de Gestión asociado al eje de repoblamiento, en particular en lo que se asocia a gestión inmobiliaria y al programa especial de vivienda de integración social (DS 19) focalizada en el centro de Rancagua.</p> <p>Que no exista reconversión a usos de suelo en el área de amortiguación (NC o Nodo Codelco)</p>
FCD 3. PATRIMONIO LOCAL	<p>Se propone una zonificación que reconoce sectores patrimoniales</p> <p>En la propuesta de zonificación y su norma urbanística se enfoca en: altura y agrupamiento con la finalidad de preservar la morfología del patrimonio edificado.</p> <p>Se proponen aperturas y gestión asociada al uso del transporte público y no motorizado</p>	<p>Falta de proyectos de inversión vinculados con el plan de gestión</p> <p>Falta de aprobación de los Planos de Detalle relacionados con Barrio Brasil, del Mercado y Hoffman.</p> <p>Falta de protección de inmuebles evaluados para la Conservación, situación contemplada en el Plan de Gestión</p> <p>Falta o escasa materialización de ensanches y aperturas propuestas por el Plan Seccional.</p> <p>Escasa inversión en materias relacionadas con el Plan de gestión eje movilidad.</p>
FCD 4. MOVILIDAD	<p>Se considera una oportunidad la aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>polígono de restricción de playas de estacionamientos</li> <li>detalles de la ordenanza en tabla de vialidad de incorporación de ciclovías</li> <li>ejes exclusivos de transporte público, de calles compartidas, que corresponden a medidas del Plan de gestión</li> <li>incentivos para vivir en el centro de la ciudad y así disminuir los viajes hacia el centro (salud, educación, comercio y servicios).</li> </ul> <p>Es posible establecer en el Plan de gestión medidas específicas relacionadas con señaléticas y normas de gestión del tránsito, lo cual aportará en la disminución de accidentes de tránsito.</p>	<p>La mantención del uso del vehículo particular mantendría la tendencia de congestión en el centro de la ciudad.</p> <p>Falta de una normativa que establezca los usos, velocidades, direccionalidad del tránsito</p> <p>Incumplimiento generalizado de las normas de tránsito en el centro, no permitiría cumplir los objetivos a los que se orientan las acciones</p> <p>Falta de materialización de las ciclovías ya que no aportaría en facilitar el uso de otros modos de transporte hacia el centro de la ciudad.</p> <p>Los incentivos y la propuesta no generan la llegada de nuevos habitantes al centro, es un riesgo ya que con ello se mantendría la tendencia de aumento en la congestión</p> <p>Falta de señaléticas y de fiscalización en vías del damero. (normas del tránsito) asociados a uso, direccionalidad y velocidades, además de carga y descarga en sectores industriales y comerciales.</p>

### DIRECTRICES, CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y REDISEÑO

FCD	CRITERIO	DIRECTRICES DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Y/O GOBERNABILIDAD	CRITERIO DE SEGUIMIENTO	CRITERIO DE REDISEÑO
FCD 1. CONFORT URBANO	Contaminación atmosférica fuente móvil	A.- Gestión y Planificación: Proyectos de inversión para la implementación una movilidad sustentable	Implementación de cartera de proyectos de inversión relacionados con movilidad sustentable.	Falta de inversión en implementación a alguna cartera de proyectos de inversión de movilidad sustentable en 5 años.
		B.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Avance en coordinación para materializar eje de movilidad sustentable del PG.	-
		C.-Gestión y Planificación; Medidas que permitan incluir superficies verdes y arborización	Se describe a continuación*	Se describe a continuación*
FCD 2. TERRENOS SUBUTILIZADOS	Reconocimiento de islas de calor y temperaturas promedio	C.- Gestión y Planificación: Medidas que permitan incluir superficies verdes y arborización	Materialización de áreas y corredores verdes	Corredores y áreas verdes sin materialización al 5to año de aprobación del Plan seccional
		D.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación municipal para la promulgación de manuales e instructivos para el espacio público	Permisos de edificación que accedieron a los incentivos de superficies ajardinadas otorgadas al espacio público.	Baja cantidad de permisos de edificación con incentivos en el área del Plan Seccional. (menos del 30% de los permisos otorgados en 3 años)
		E.- Gestión y Planificación: Promoción del centro urbano para su renovación.	Avance en la materialización de normas asociadas al Confort térmico (techos verdes, muros verdes, y materialidad de muros)	Contar con una superficie de techos y muros verdes inferior al 10% de la superficie del Plan seccional.
FCD 3. PATRIMONIO LOCAL	Predios sitios eriazos y estacionamientos	F.- Gestión y Planificación: Mejoramiento integral del espacio público	Actualización de Manual sobre diseño y construcción del espacio público, áreas verdes y parques en la comuna de Rancagua	Falta de elaboración del Manual, que permita contar con lineamientos generales condiciones paisajísticas de los espacios verdes y arborizados en el Plan seccional
		G.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral para la promulgación de manuales e instructivos para el espacio público	Avance en la coordinación para la promulgación de manuales e instructivos para el espacio público	-
		H.- Directriz de Gestión y Planificación: Proyectos de inversión para el fortalecimiento de una imagen urbana identitaria.	Materialización de uso habitacional	Que no existan cambios respecto del uso habitacional en el área.
FCD 4. MOVILIDAD	Inversión en proyectos vinculados a patrimonio	I.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de patrimonio de la municipalidad para materializar inversiones	Proyectos de mejoramiento de espacio público del Plan Seccional.	Ausencia de cartera de proyectos de mejoramiento del espacio público en los 5 años posteriores a la aprobación del Plan Seccional.
		J.- Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa de protección y de características arquitectónicas.	Materialización de uso habitacional	Que no existan cambios respecto del uso habitacional en el área.
		K.- Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa y planes de gestión de tránsito	Avance en las medidas contempladas en la Estrategia de Repoblamiento (gestión inmobiliaria y programa de vivienda de integración social)	Sin avance en la estrategia luego de 2 años de aprobado el Plan Seccional
FCD 4. MOVILIDAD	Congestión vehicular	L. Gobernabilidad: Establecer coordinación y cooperación relacionada con temas de gestión de tránsito	Establecimiento de programa especial de subsidio para vivienda en el damero.	Sin avance en el Programa especial de subsidios para vivienda en el damero.
		M. Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa y planes de gestión de tránsito	Coordinación con SEREMI MINVU para apoyo en materias de gestión inmobiliaria y programas de vivienda.	-
		N. Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa y planes de gestión de tránsito	Elaboración de Cartera de proyectos que permita mejorar la protección y mantención de inmuebles patrimoniales y su entorno	-
FCD 4. MOVILIDAD	Accidentes en la comuna.	O.- Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa de protección y de características arquitectónicas.	Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de patrimonio de la municipalidad para materializar inversiones	-
		P.- Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa de protección y de características arquitectónicas.	Declaratorias de inmuebles de Conservación histórica y Planos Seccionales	No contar con declaratorias que apoyen la definición de zonas patrimoniales en 5 años.
		Q.- Directriz de Gestión y Planificación: Promulgación de normativa de protección y de características arquitectónicas.	Implementación de cartera de proyectos de inversión relacionados con movilidad sustentable.	Falta de inversión en implementación a alguna cartera de proyectos de inversión de movilidad sustentable en 5 años.
FCD 4. MOVILIDAD	Accidentes en la comuna.	R.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Avance en la coordinación para materializar eje de movilidad sustentable del PG.	-
		S.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Actualización de la ordenanza de tránsito de carga y descarga	Falta de actualización de la ordenanza de gestión vial en 3años.
		T.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Avances en Plan de fiscalización de la gestión del tránsito.	-
FCD 4. MOVILIDAD	Accidentes en la comuna.	U.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Avance en coordinación para materializar eje de movilidad sustentable del PG	-
		V.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Implementación de cartera de proyectos en materias de movilidad sustentable	Falta de inversión en materias de movilidad sustentable en 5 años.
		W.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Avance en coordinación para materializar eje de movilidad sustentable del PG	-
FCD 4. MOVILIDAD	Accidentes en la comuna.	X.- Directriz de Gobernabilidad: Coordinación de la unidad Plan Integral con departamento de tránsito para materializar el Eje de movilidad sustentable del PG.	Avance en el Plan de fiscalización de la gestión del tránsito	-

CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL\*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: [consultapublica@rancagua.cl](mailto:consultapublica@rancagua.cl) O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N.º 445 DENTRO DEL SIGUIENTE PLAZO: 14-09-2022 al 28-10-2022.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario, o acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl)



\* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundadamente, indicando "PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN DAMERO FUNDACIONAL DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

**PLAN INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN**

- ▶ El Plan Seccional está inserto en una propuesta global que establece líneas de acción para la renovación urbana, social y económica del damero fundacional y sector céntrico de Rancagua .
- ▶ Se suman **Planos de Detalle** y un **Plan de Gestión** que engloba estrategias definiendo otras indicaciones y recomendaciones.

**IMAGEN OBJETIVO**



**HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA: PLAN DE GESTIÓN**

- ▶ El Plan de Gestión El Plan de Gestión engloba en sus estrategias las propuestas normativas y de incentivos que se desarrollan en el Plan Seccional de Remodelación y la configuración de una determinada imagen urbana en los sectores sujetos a Planos de Detalle y plantea acciones e inversiones en los siguientes ejes (relacionados al plan integral de revitalización):

**1 EJE CALIDAD E IMAGEN URBANA**

- Seguridad**
  - Minimizar rutas aisladas o poco accesibles
  - Promover usos de suelo mixto
  - Fomentar un sentido de identidad con los espacios públicos
  - Favorecer la coordinación institucional
- Vitalidad comercial**
  - Galerías comerciales de pequeños locales
  - Ordenanza local de comercio callejero
  - Mejoramiento de pasajes y comercio especializado
  - Sistema de espacios públicos que acoja a la población flotante
- Patrimonio**
  - Plan de patrimonio y comunidades (en marcha desde Departamento de Patrimonio)
  - Plan de difusión de patrimonio
  - Conservación (declaratorias de ICH)

**2 EJE MOVILIDAD SUSTENTABLE**

- Transporte público** (adaptar anchos y coordinar)
  - Vías exclusivas : O'Carrol y Mujica
  - Vías con una pista preferente: Millán, Ramón Freire, Bernardo O'Higgins; y las calles Calvo, Bombero Ruiz, San Martín y Lastarria (con su prolongación hacia el oriente).
- Transporte activo** (diseño asociado a predios colindantes y confort)
  - Calles peatonales: Del Estado y el tramo de Brasil
  - Calles compartidas : Astorga, Almarza, Riesco, Estado (desde la Plaza de Los Héroes hasta Bernardo O'Higgins), Campos (entre O'Carrol y Mujica), Alcázar (entre O'Carrol y Cuevas) y Zañartu (entre O'Carrol y Mujica)
- Transporte privado**
  - Estrategias para el fomento de la disminución de velocidades
  - Normativa, prohibiciones y fiscalización en torno a los desplazamientos de automóviles privados

**3 EJE CIUDAD VERDE**

- Manejo de áreas verdes y vegetación**
  - Arborización en corredores verdes o en áreas verdes (relac. beneficios bioclimáticos)
  - Des-pavimentación (superficies pavimentadas almacenan gran cantidad de energía, aumentan las Tº)
  - Techos verdes y jardines verticales (complementa Plano de Detalle)
  - Canales y acequias (contexto de escasez hídrica requiere de medidas de irrigación eficientes)
- Manejo de materiales y elementos construidos**
  - Colores en techos y pavimentos (complementa Plano de Detalle)
  - Sombreadores
  - Plazas de bolsillo

**4 EJE REPOBLAMIENTO DEL CENTRO**

- Gestión Inmobiliaria Social**

Operación de equipo profesional en una unidad de gestión para:

  - Conocer en profundidad las propiedades del polígono para establecer contactos con propietarios y levantar un catastro de potenciales terrenos para proyectos de vivienda
  - tomar contacto con un espectro amplio de agentes inmobiliarios a los que interesar en operar en el damero central
- Programa Especial de Viviendas de Integración Social**
  - Focalizado en exclusividad al damero central de Rancagua
  - destinado a proyectos de integración social, de acuerdo a la normativa del DS 19
  - Con un período establecido de duración

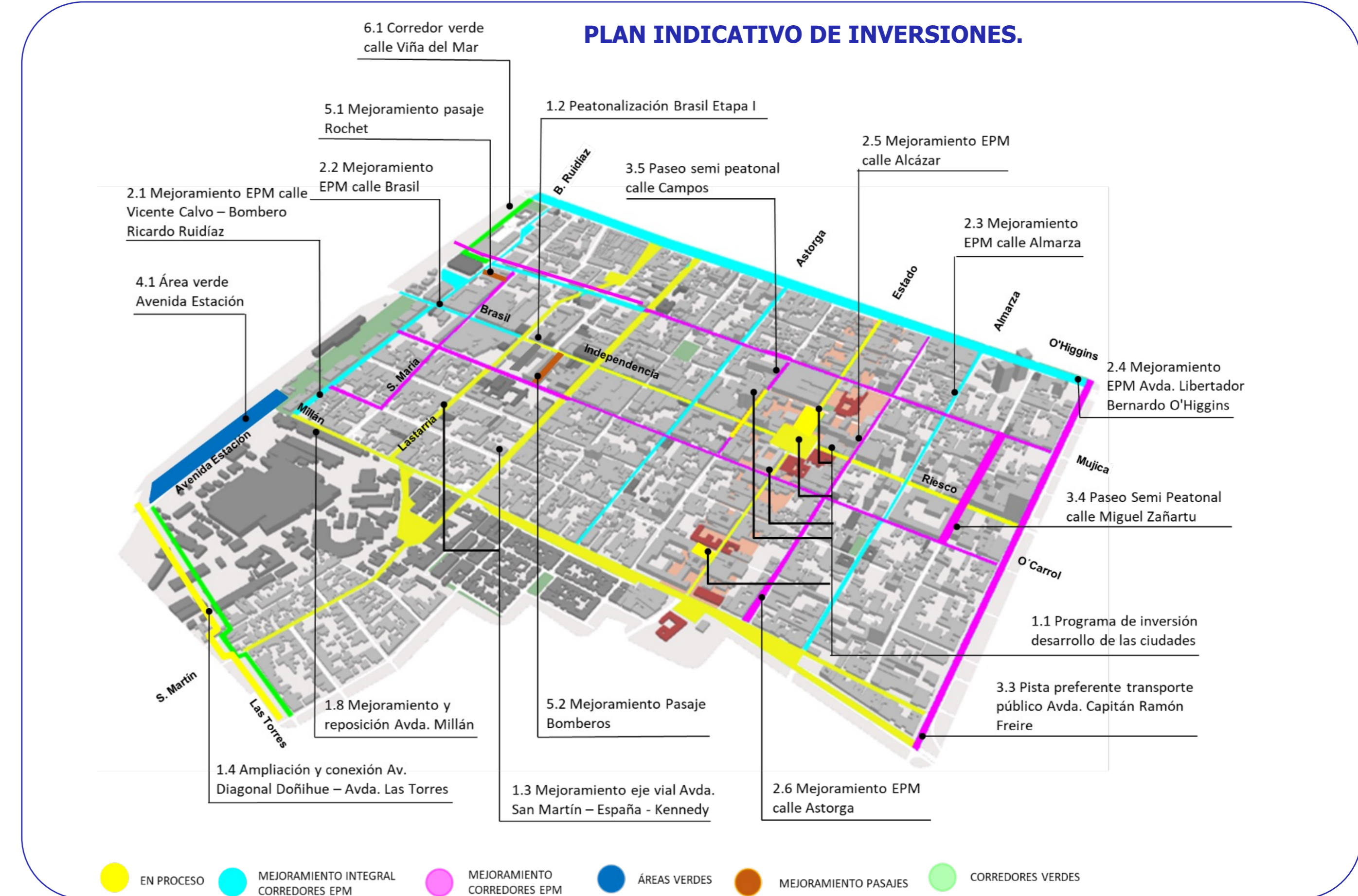
**PLAN INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN  
DAMERO FUNDACIONAL RANCAGUA**



**SIMBOLOGIA**

- REPOBLAMIENTO:** Simulaciones de densificación
- CIUDAD VERDE:** Corredores verdes, Plaza Bolsillo (Sitios Enlazos), Techo verde
- MOVILIDAD SUSTENTABLE:** Transporte Activo (Vía Peatonal, Calle Compartida), Transporte Público (Vía Preferente (1 Vía público), Vía Exclusiva (solo público)), Área con restricción Transporte privado

**PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES.**



● EN PROCESO ● MEJORAMIENTO INTEGRAL CORREDORES EPM ● MEJORAMIENTO CORREDORES EPM ● ÁREAS VERDES ● MEJORAMIENTO PASAJES ● CORREDORES VERDES

Para acceder a la propuesta de Plan de Gestión puede acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) o escanear el siguiente código QR

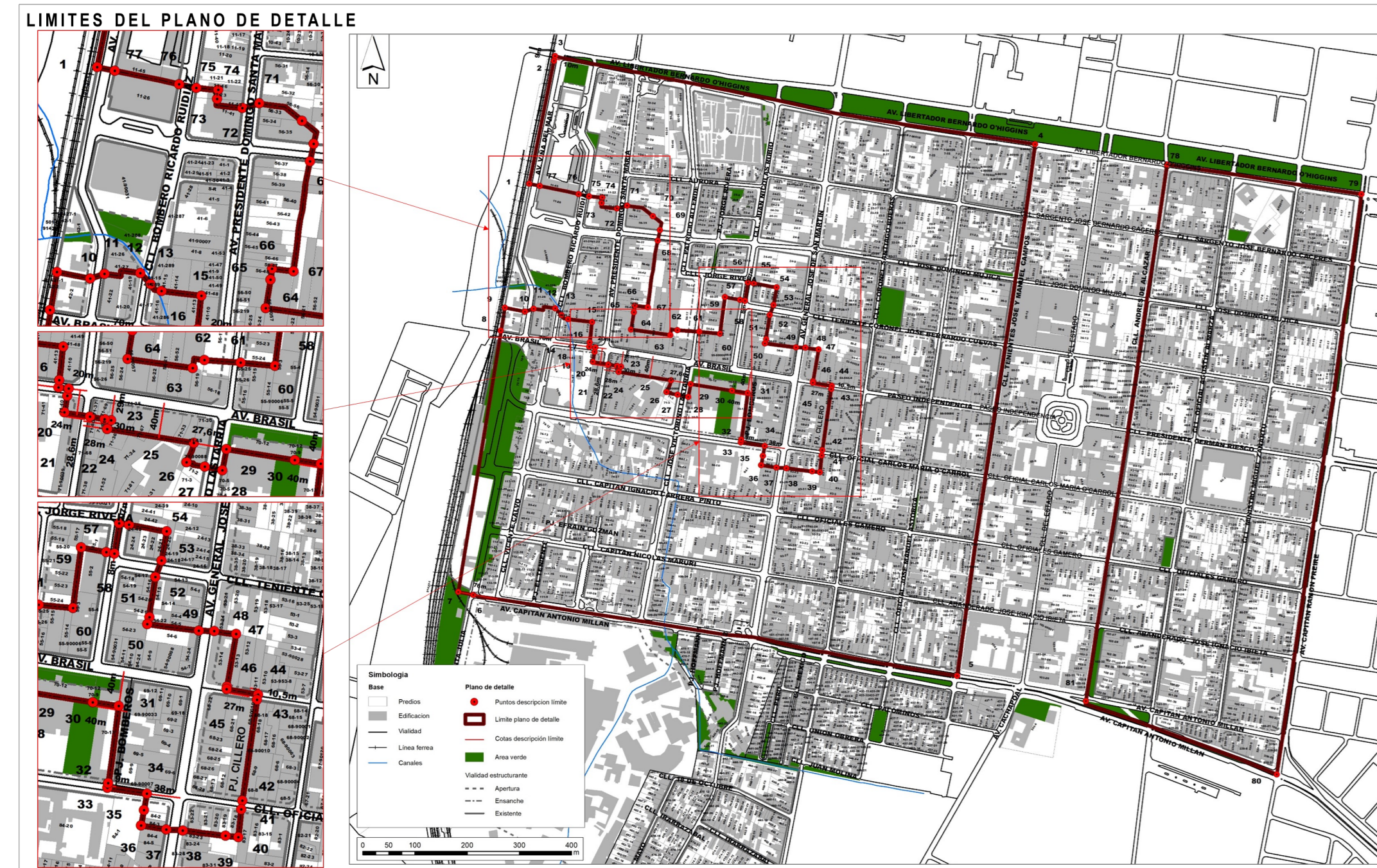


CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL\*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: [consultapublica@rancagua.cl](mailto:consultapublica@rancagua.cl) O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N.º 445 DENTRO DEL SIGUIENTE PLAZO: 14-09-2022 al 28-10-2022.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario, o acceder al sitio: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl)



## HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA: PLANO DE DETALLE DE CONFORT TÉRMICO



**IMAGEN OBJETIVO**  
Establecer características de los espacios públicos que propicien la incorporación de vegetación, mobiliario adecuado y sombra, y características arquitectónicas que propicien el confort térmico y uso de elementos que reduzcan la temperatura.

### DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

#### DEFINICIONES

Para la aplicación de este Plano de Detalle se considerarán las siguientes definiciones:

- Cubierta ajardinada: superficie plana o inclinada a cualquier nivel, en la cual se han instalado tecnologías constructivas que permitan el crecimiento de especies vegetales del tipo ornamentales o con fines alimenticios.
- Techo verde: sistema de cubierta compuesto por una relación constructiva que permita soportar y mantener un manto vegetal sobre graso de tierra o sustrato.
- Muro verde o jardín vertical: superficie de muro de fachada en el cual se han instalado tecnologías constructivas que permitan el crecimiento de especies vegetales del tipo ornamentales o con fines alimenticios, cubriendo dichos muros en forma vertical.
- Coefficiente SR: índice de reflectancia solar.

#### CONDICIONES PARA INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

##### PAVIMENTOS

- Los pavimentos de las áreas peatonales o veredas serán de hormigón estandarizado tipo abigarrado de color asimbable a coeficiente SR\* >55.
- Se exceptúan de la exigencia de color a las superficies pavimentadas cuando estas se interrelacionen con marcos previamente autorizados.
- En áreas peatonales de un ancho superior a 5 metros se deberá contemplar abombadura o franja no pavimentada entre árboles. Esta franja será de 1,5 metros de ancho mínimo con abombadura y abombadura que incluya sistema de riego para mantenimiento.

#### CONDICIONES PARA LAS INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PRIVADO

##### PARA CUBIERTA (obligatorio para nuevas construcciones o ampliaciones):

- Las cubiertas no podrán tener una inclinación mayor a 20% y las superficies no destinadas a vegetación serán de color blanco o material de color asimilable a coeficiente SR\* >55.
- Se requiere la incorporación de cubierta ajardinada, techo verde o jardines in situ, quedando la adopción de uno u otro sistema a cargo del propietario y/o profesional interviniente, según las siguientes proposiciones:

SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	% DE TRATAMIENTO AJARDINADO DE LA SUPERFICIE DE FACHADA DEL PROYECTO
Menor a 500 m <sup>2</sup>	Mayor a 10%
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>	Mayor a 15%
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>	Mayor a 20%
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>	Mayor a 25%
Más de 2500 m <sup>2</sup>	Mayor a 30%

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					
Entre 1501 y 2500 m <sup>2</sup>					
Más de 2500 m <sup>2</sup>					

##### ESQUEMAS SUPERFICIE CUBIERTA AJARDINADA

% Superficie cubierta techo verde	Mayor a 20%	Mayor a 30%	Mayor a 40%	Mayor a 50%	Mayor a 60%
Menor a 500 m <sup>2</sup>					
Entre 501 y 800 m <sup>2</sup>					
Entre 801 y 1500 m <sup>2</sup>					